



Dossier de la OHI N.º AB-2

CARTA CIRCULAR N.º 23/2018  
06 de marzo del 2018

COMITÉ INTERNACIONAL FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA  
PARA HIDRÓGRAFOS Y CARTÓGRAFOS NÁUTICOS (IBSC)  
VACANTE PARA UN REPRESENTANTE DE LA OHI

Estimado(a) Director(a),

1. El Profesor Dr. Nicolas SEUBE, que ha sido apoyado por el *Service Hydrographique et Océanographique de la Marine* (SHOM), en calidad de representante de la OHI en el IBSC desde el 2011, nos ha informado que, debido a las funciones que ocupa actualmente, no podrá seguir siendo miembro de dicho Comité y ha decidido pues dimitir de su puesto del IBSC.
2. La Secretaría de la OHI desea dar las gracias al Profesor SEUBE por su contribución al trabajo del IBSC durante el tiempo en el que ha servido como representante de la OHI y al SHOM por su apoyo desde el 2011.
3. En conformidad con los procedimientos en vigor, la Secretaría de la OHI solicita ahora a los Estados Miembros que consideren el nombramiento de un experto que posea las calificaciones y la experiencia requeridas para ocupar el puesto vacante de representante de la OHI en el IBSC. Los candidatos deben poder demostrar que poseen la experiencia y la competencia adecuadas, que serán pertinentes y valiosas para el trabajo del Comité.
4. Se espera que los Miembros del Comité participen en cada reunión y que trabajen por correspondencia entre las reuniones. Se espera que el candidato seleccionado participe en la 42.<sup>a</sup> Reunión del IBSC, cuya celebración está prevista para marzo/abril del 2019 (las fechas exactas y el lugar están aún por decidir).
5. Los Estados Miembros deberán observar también que la OHI no subvenciona la participación de sus representantes. Se espera que las propias organizaciones de las que dependen los representantes de la OHI cubran todos los gastos inherentes a sus actividades como Miembro del Comité. Sujeto a la disponibilidad de fondos en el Fondo del IBSC, que es financiado mediante cuotas relativas a la sumisión de los programas a efectos de homologación, puede proporcionarse un apoyo parcial a los Miembros del Comité para su participación a las reuniones y para efectuar las visitas in situ.
6. Los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento del IBSC están disponibles en la sección del IBSC, en el sitio web de la OHI.
7. Se adjunta en el Anexo de esta Carta Circular un Formulario de Candidatura. Las candidaturas deben incluir un Currículum Vitae detallado del candidato y deberán recibirse en la Secretaría de la OHI (cl-lc@iho.int) **antes del 10 de junio del 2018**.
8. La Secretaría de la OHI examinará las candidaturas recibidas y, en coordinación con el Presidente del IBSC, el Sr Adam GREENLAND (Nueva Zelanda), confirmará al nuevo Miembro del IBSC o, de requerirse, consultará a los Estados Miembros para que contribuyan a la selección.

En nombre del Secretario General  
Atentamente,

Mustafa IPTES  
Director

Anexo: Formulario de Candidatura.

**COMITÉ INTERNACIONAL FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA  
PARA HIDRÓGRAFOS Y CARTÓGRAFOS NÁUTICOS (IBSC)**

**FORMULARIO DE CANDIDATURA**

*(a devolver a la Secretaría de la OHI: [cl-lc@iho.int](mailto:cl-lc@iho.int) antes del 10 de junio del 2018)*

Nota: Los recuadros se irán agrandando a medida que escriben sus respuestas.

**Estado Miembro:**

**¿Desea designar a un experto que sería miembro del IBSC?**

**¿SÍ o NO?**

DE SER SÍ SU RESPUESTA:

**Nombre:**

**E-mail:**

**Comentarios:**

**Firma:**

**Fecha:**

**Anexo:** CV del candidato designado.